



Tercera Sesión Ordinaria de Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento 2018-2021 de Villa Corona Jalisco.

En el Municipio de Villa Corona Jalisco, siendo las 10 hrs., del 27 de febrero del 2019, reunidos en un salón de la biblioteca pública municipal, ubicada en la calle Manuel M. Diéguez No. 114, colonia centro de esta población, se reunieron cuatro de cinco regidores para celebrar la tercera sesión ordinaria de las comisiones edilicias de Patrimonio Municipal y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco administración 2018-2021. Convocada bajo el siguiente orden del día que la regidora presidenta de las comisiones someterá a consideración.

Punto uno: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Punto dos: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Punto tres: Informe de actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Servicios Públicos, junto con la Dirección respectiva.

Punto cuatro: Asuntos generales.

Punto cinco: Clausura de la sesión.

Palabras de bienvenida.

Muchas gracias por su asistencia a la presente reunión de estas comisiones edilicias.

Punto uno: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Regidora Olga Francisca Castillo Torres.

Regidora Martha Araceli Ponce Bautista.

Regidor Lic. Ramón Martínez Fregoso.

Regidora Lic. María Del Rosario Copado Anzaldo.

Regidor LCP. Daniel Moncayo Uribe.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx



Estando presentes en esta sesión de comisión 4 Regidores de un total de 5, por lo tanto se declara e informo la existencia de quórum legal para sesionar.

Punto dos: Lectura del orden del día aprobándose por mayoría.

Punto tres: Lectura del informe de actividades realizadas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Patrimonio Municipal.

Posterior a la lectura, se realizan comentarios y observaciones, para enriquecer las áreas.

Punto cuatro: Se invita, a los regidores compañeros de los colegiados, a que si detectan alguna falla en alguno de los servicios públicos del municipio, por favor lo reporten en forma inmediata a la dirección de Servicios Públicos Municipales y se pasará a reparar de acuerdo al número de reporte recibido.

Punto cinco: Agotados los puntos a tratar en esta sesión se da por terminada, agradeciendo la presencia de los C. Regidores y se declaran válidos los acuerdos que aquí se tomaron.

Se da por concluida la sesión a las 11:00 horas del 27 de febrero del 2019.


Regidora Olga Francisca Castillo Torres.


Regidora Martha Araceli Ponce Bautista.


Regidor Lic. Ramón Martínez Fregoso.

Regidora Lic. María Del Rosario Copado Anzaldo.

Regidor LCP. Daniel Moncayo Uribe.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx